



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

**4644**

*Modificación de crédito núm 5/2025*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 30 de abril de 2025, a propuesta de Alcaldía, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 5/2025 en el vigente presupuesto con la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante baja de otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente del ejercicio 2025 no comprometidas.

Estará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales, las personas legitimadas, podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren convenientes, tal y como dispone el artículo 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si en este plazo y en la forma oportuna no se presenta ninguna reclamación.

Santa Eugenia, en la fecha de la firma electrónica (30 de abril 2025)

**El alcalde**

José Luis Urraca Martín